



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA

AUTO N.º 112

Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicación: 2022-00141-00
Demandante: YOBANA JARAMILLO MONCAYO
Apoderado: GUILLERMO ALBERTO CORONL SOLARTE
Demandado: MARÍA CLEOFE COLLAZOS GOMEZ Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS

Timbío Cauca, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

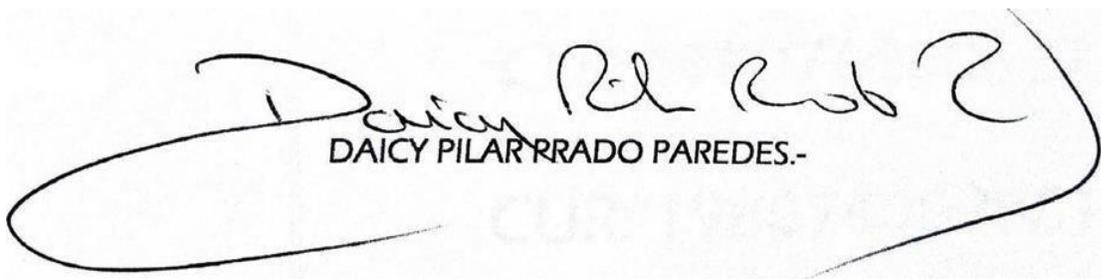
En razón que la inspección judicial programada para el día primero (1º) de marzo de 2024 no se realizó en razón a la solicitud de aplazamiento elevada por la parte demandante, se procederá a reprogramarla, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBÍO - CAUCA,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día JUEVES CUATRO (4) de ABRIL de (2024) DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL en el presente asunto., los demás pronunciamientos proferidos en auto No 716 del 31 de octubre de 2023 se mantienen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



DAICY PILAR RRADO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9º de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 19 del 06 de marzo de 2024.